



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N° 776-23

04 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 19.366/21

VISTO: La Resolución CD N° 680/21 mediante la cual se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Enfermería del Niño y el Adolescente" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en transición a Facultad;y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 238/23, se sustituye a la Profesora Estela Ríos por la Profesora Adriana Pereyra.

Que la Prof. Nieve Chávez se encuentra con licencia por largo tratamiento y debería ser sustituida por la Prof. Nanci Silvestre, actualmente Consejera Superior por el estamento Profesores, comprendida en el artículo 3° de la Resolución CS N° 117/18, la cual extiende los alcances de los funcionarios impedidos para conformar como Miembros de Jurado.

Que a fs. 39, obra informe del Departamento de Concursos Docente, mediante el cual sugiere agregar Miembros Suplentes del Jurado (Profesores) e incorporar al artículo 3° de la Resolución CD N° 680/21.

Que el Despacho N° 217 de la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" aconseja: incorporar como Miembro del Jurado a la Profesora Angélica Acosta por la Profesora Nieve Chávez como Miembro Titular y a la Profesora Angélica Alarcón por la Prof. Nanci Silvestre como miembro suplente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13-23 del 29-08-23)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Incorporar como Miembro del Jurado a la Profesora Angélica ACOSTA por la Profesora Nive CHAVEZ como Miembro Titular y a la Profesora Angélica ALARCON por



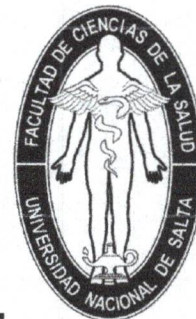
Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

776-23

04 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 19.366/21

la Profesora Nanci SILVESTRE como Miembro Suplente.

ARTICULO 2º: Modificar el artículo 3º de la Resolución CD N° 680/21, quedando el jurado integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Adriana PEREYRA
- Prof. Angélica ACOSTA
- J.T.P Víctor SAAVEDRA

MIEMBROS SUPLENTES:


- Prof. Angélica ALARCON
- J.T.P Julio GUTIERREZ
- J.T.P María Elena NIEVA
- J.T.P Marisa JUAREZ

ARTICULO 3º: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: postulante aceptada, Miembros del Jurado y siga a la Dirección General Administrativa Académica- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

DGAA
le
HMC
MA


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa